

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2019

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N $^{\circ}$ 274

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN EL H.C.D. EXPRESA SU BENEPLACITO RESPECTO AL PROYECTO DE LEY "FICHA LIMPIA".-



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

San Isidro, 26 de Junio de 2019

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

Los expedientes N°1285-D-2019 y 347-D-2019, iniciados en la cámara de Diputados de la Nación, ambos en tratamiento en el Congreso, correspondientes a modificaciones de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, con el objeto de evitar que las personas condenadas por delitos de corrupción puedan ser precandidatos en elecciones primarias, candidatos en elecciones generales a cargos públicos electivos nacionales o ser designados para ejercer cargos partidarios, Proyecto de Ley comúnmente denominado "Ficha Limpia", y;

CONSIDERANDO:

Que es de suma importancia combatir la corrupción y la impunidad, además de fomentar la transparencia institucional, no solo a nivel regional sino que en todos los niveles de la política nacional;

Que es en beneficio de la ciudadanía en su totalidad que las candidaturas a los cargos públicos sean, sin ignorar el principio constitucional de presunción de inocencia, únicamente, reconocidas aquellas personas sobre las cuales no pese ninguna sentencia condenatoria;

Que con la sanción de esta ley se busca prohibir la presentación a cargos electivos a quien tenga una condena confirmada en segunda instancia por un Tribunal Superior, y así impedir que una persona pueda ser electa si la condena queda en suspenso por la existencia de un recurso procesal o nueva instancia de revisión judicial, dada la cantidad de recursos que permite el Código y los largos plazos de la Justicia argentina hasta que una sentencia queda firme en última instancia;

Que el derecho a ser elegido se encuentra vinculado a una determinada concepción de la representación que se refiere a que se esperan de los candidatos cualidades distintas y más estrictas que las que se requieren para el ejercicio del voto, ya que no es solamente



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

un derecho, sino también constituye una responsabilidad mayúscula en el sistema democrático;

Que una candidatura bajo circunstancias verosímiles de comisión de delito, se podría constituir fácilmente como un indicativo de cierta flexibilidad por parte de las autoridades del país para lidiar con el problema de la corrupción. Pues la asunción de una responsabilidad institucional protegida por el sistema de fueros por parte de alguien que se encuentra ya sentenciado, puede volver ilusorio el derecho de tutela judicial efectiva;

Que como Concejo Deliberante, el acompañar e impulsar proyectos a nivel nacional que impliquen mejoras de calidad institucional, transparencia y el combatir la corrupción hablaría bien de los valores del municipio y demostraría coherencia con el abogar por el bienestar de los ciudadanos de San Isidro.

Por todo lo expuesto, varios señores concejales solicitan al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante expresa su beneplácito con respecto al tratamiento de los expedientes Nº1285-D-2019 y 347-D-2019, correspondientes al Proyecto de Ley "Ficha Limpia" que tiene por objeto evitar que las personas condenadas por delitos de corrupción puedan ser precandidatos en elecciones primarias, candidatos en elecciones generales a cargos públicos electivos nacionales o ser designados para ejercer cargos partidarios, por parte del Congreso de la Nación Argentina e impulsados por la Cámara de Diputados de la Nación.

Artículo 2°: De forma.

BLOQUE CON Vessolén por San Isidro

ndro Luce

PRESIDENTE
BLOQUE CON Vocación por San Isidro
ONORABLE CONGEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDAO

Carlos A Juncos

BLOQUE LISTON CANCA RADICAL - CAMBIEMOS HOMORABLE COSCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

CONCEJAL

HOMORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

PRESIDENTE PRESIDENTE CAMBIEMOS CLOQUE UNION CINCA CAMBIEMOS

SAN ISIDRO